

A C T A

CORRESPONDIENTE A LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE NAVATRASIERRA (CÁCERES), EL DÍA VEINTITRÉS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE.

SRES. ASISTENTES:

SR. ALCALDE PEDANELO:
D. JOSE ANTONIO DIAZ FERNANDEZ

SRES. VOCALES:
D. AMADOR FERNANDEZ RIVERO.
D. FELICIANO DELGADO BARBADO.

MIEMBROS DE LA CORPORACION QUE
HAN EXCUSADO SU ASISTENCIA:
NINGUNO.

MIEMBROS DE LA CORPORACION QUE
HAN FALTADO SIN EXCUSA:
NINGUNO.

En Navatrasierra (Cáceres), siendo las veinte horas y treinta minutos del día veintitrés de agosto de dos mil diecisiete, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión extraordinaria de la Junta Vecinal de la Entidad Local menor para la que habían sido previamente convocados.

Presidió el acto el Sr. Alcalde Pedáneo D. JOSE ANTONIO DIAZ FERNANDEZ, y actuó como Secretario el que lo es de la Corporación, D. JUAN LUIS RAFAEL LUENGO SORIA.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, se pasó a tratar y discutir los asuntos de esta sesión, siguiendo el orden del día, sobre los que recayeron los siguientes acuerdos:

1º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- No se formula observación alguna por los presentes, por lo que se procede a la aprobación, por unanimidad, del acta de la sesión anterior, esto es, la sesión ordinaria celebrada el veinte de julio de 2017, en los términos del borrador presentado por la secretaría municipal.

2º.- DETERMINACION FIESTAS LOCALES CALENDARIO LABORAL 2018.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta a los presentes del escrito recibido de la Dirección General de Trabajo de la Junta de Extremadura, por el que se insta a la Corporación para que señale dos días festivos de carácter local para el próximo año de 2018. La Junta Vecinal, con el voto favorable de la UNANIMIDAD de sus miembros, acordó:

PRIMERO: Señalar como días festivos de carácter local para el año 2015 los siguientes:

-Día 3 de agosto de 2018, viernes.

-Día 21 de diciembre de 2018, viernes.

SEGUNDO: Remitir este acuerdo a la Dirección General de Trabajo citada, a efectos de su incorporación al Calendario Laboral para el año 2018.

3º.- APROBACION PROYECTO TÉCNICO DE LA OBRA DEL PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE INVERSIONES DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES

NÚMERO 121/134/2017, “REPOSICIÓN Y MEJORA CAMINOS VECINALES EN NAVATRASIERRA-VILLAR DEL PEDROSO”.- Por el Sr. Alcalde se pone en conocimiento de los presentes que por parte de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres se ha realizado una asignación por importe de 17.705,37 €, destinada a la realización de la obra “REPOSICIÓN Y MEJORA CAMINOS VECINALES”, dentro del Programa Extraordinario de Inversiones 2017. A tal fin, solicita a los presentes que se adopte acuerdo de aprobación del Proyecto Técnico de la obra referenciada. La Junta Vecinal, a la vista de lo anterior, y con el voto favorable de la UNANIMIDAD de sus miembros de derecho, acordó: “Aprobar el Proyecto Técnico correspondiente a la obra núm. 121/134/2017 , denominada “REPOSICIÓN Y MEJORA CAMINOS VECINALES” EN NAVATRASIERRA-VILLAR DEL PEDROSO (CÁCERES)”, que con un presupuesto de ejecución por CONTRATA de 17.705,37€, figura incluido en el PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE INVERSIONES, de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, del que es autor el Ingeniero Técnico de Obras Públicas D. JOSE IGNACIO VILLALBA SIERRA, acreditando la VIABILIDAD URBANÍSTICA de la actuación reseñada.

4º.- APROBACION COMPROMISOS SOBRE TERRENOS Y AUTORIZACIONES OBRA DEL PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE INVERSIONES DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES NÚMERO 121/134/2017, “REPOSICIÓN Y MEJORA CAMINOS VECINALES EN NAVATRASIERRA-VILLAR DEL PEDROSO”.- Por el Sr. Alcalde se pone en conocimiento de los presentes que por parte de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres se ha realizado una asignación por importe de 17.705,37,00 €, destinada a la realización de la obra “REPOSICIÓN Y MEJORA CAMINOS VECINALES”, dentro del Programa Extraordinario de Inversiones 2017. A tal fin, solicita a los presentes que se adopte acuerdo de aprobación del Proyecto Técnico de la obra referenciada. La Junta Vecinal, a la vista de lo anterior, y con el voto favorable de la UNANIMIDAD de sus miembros de derecho, acordó: “Que esta Entidad Local menor CUENTA con la disponibilidad de terrenos, así como las autorizaciones y concesiones administrativas que son precisas. Y pone a disposición de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, con el fin de que puedan llevarse a cabo los trámites necesarios para la contratación y ejecución de la obra núm. 121/134/2017, denominada “REPOSICIÓN Y MEJORA CAMINOS VECINALES”, EN NAVATRASIERRA-VILLAR DEL PEDROSO (CÁCERES)”, con un presupuesto de 17.705,37€, que figura incluida en el PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE INVERSIONES, de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres”.

5º.- SOLICITUDES.

No hubo.

6º.- INFORMACIONES DE LA ALCALDIA.-

El Sr. Alcalde informó a la Junta Vecinal de los siguientes asuntos:

1.- Celebración de los Festejos de Verano y de las Actividades Culturales de Verano.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la celebración de los Festejos de Verano con normalidad y elevada participación de vecinos y visitantes. Asimismo se informa de la celebración de las diferentes actividades culturales que se han organizado en Navatrasierra a lo largo del mes de agosto.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, levantándose la sesión siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos, y la presente acta, que va autorizada con las firmas del Sr. Alcalde y Sr. Secretario de la Corporación, de todo lo cual yo, como Secretario, doy fe.

EL ALCALDE PRESIDENTE:

EL SECRETARIO:

Fdo.: José Antonio Díaz Fernández.

Fdo.: Juan Luis Rafael Luengo Soria.